



Gobierno de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

Oficina del Secretario

MEMORANDO ESPECIAL NUM. 98-03

A TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS
DEL DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

ERIC R. LABRADOR ROSA
SECRETARIO

***DECLARACION DE POLITICA PUBLICA
SOBRE ACCION AFIRMATIVA PARA EL
EMPLEO DE LA MUJER***

4 de febrero de 1998

El Departamento de Recreación y Deportes está comprometido con la política pública del Gobierno de Puerto Rico de que no se discrimine por razón de sexo contra ningún (a) empleado (a) o solicitante a empleo público.

De conformidad con esta política y en cumplimiento con la Orden Ejecutiva 5066 del 8 de marzo de 1988, el Departamento de Recreación y Deportes adoptará un Plan de Acción Afirmativa que garantice la Igualdad de Oportunidades en el Empleo para la Mujer. Nuestra Agencia reconoce su obligación de eliminar el discrimen por razón de sexo en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, promoción, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía entre otros. Somos responsables de promover oportunidades de empleo significativas para la mujer, particularmente en aquellas áreas donde ha sido tradicionalmente excluida o donde se encuentre inadecuadamente representada.

Oficina Central
Isla Grande
Parada 11
Miramar

Apartado
9023207
San Juan
Puerto Rico
00902-3207

Tel. 787-721-2800

Fax 787-722-3382

"NUESTROS NIÑOS PRIMERO"

Esta política pública protegerá de discrimen por razón de sexo a los (as) empleados (as) y aspirantes a empleo, de acuerdo con las disposiciones de la legislación y reglamentación local y federal aplicable, así como con las de la Orden Ejecutiva de referencia.

No se permitirá en los (as) empleados (as) ninguna conducta que en su intención y/o efecto resulte discriminatoria por razón de sexo. Se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes contra aquellos (as) empleados (as) que violen disposiciones contenidas en esta política.

El Departamento de Recreación y Deportes exhorta a todos sus empleados (as) y aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo de Acción Afirmativa para el logro de la Igualdad de Oportunidades en el Empleo. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política deberán dirigirse por escrito a la Coordinadora de Acción Afirmativa, Srta. Carmen Del Río, Oficina de Administración de Recursos Humanos o a la Lcda. Luisa Arroyo de Abadía, Oficina de Servicios Legales, Persona Enlace con la Comisión de Asuntos de la Mujer o con el Secretario de esta Agencia.